

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3408

LOIS LOSADA, Vicente; hijo de Juan y Carmen, natural de Vilelas, Ayuntamiento de Saviñao (Lugo), de veintidós años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santiago, 10 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—1556

3409

MARORELL ROMELLÁ, Jaime; hijo de Jaime y Paula, natural de Palma (Baleares), de oficio barbero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en la calle del Archiduque Luis Salvador, número 70 (Ensanche de Palma); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Eduardo Carratalá Eguía, con residencia en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Palma, 9 de Marzo de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Carratalá. JG—1526

3410

MIGUEL, Antonio; natural de Bellomunt (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Bérgola, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Balaguer para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor, D. Germán González López, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Figueras, 9 de Marzo de 1916. — El Juez instructor, Germán González. JG—1548

3411

MONSALVEZ GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y Juliana, natural de Valencia, distrito militar de la tercera Región; avecinado en Valencia, nació en 18 de Diciembre de 1894; profesión jornalero, de veintidós años, soltero, estatura 1,630 metros; sus señas: pelo negro,

nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, D. José María González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 12 de Marzo de 1916. — El Juez instructor, José María González. JG—1558

3412

MORÁN POZO, Manuel; hijo de Manuel y Cayetana, natural de Puebla de la Reina; avecinado en Palomar (Badajoz), de estado soltero, oficio bracero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, color sano; reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Rafael Vitoria Berasátegui, residente en esta Corte, Cuartel de Reina Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Madrid, 13 de Marzo de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Vitoria. JG—1520

3413

NOUDEDEU GALIANO, Vicente; hijo de Vicente y Encarnación, natural de Salinas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salinas, provincia de Alicante, contra el que me hallo instruyendo expediente de desertión por motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo, el que deberá comparecer en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Francisco Sáinz-Trápaga Escandón, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Paterna, 14 de Marzo de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sáinz-Trápaga. JG—1527

3414

OROZCO CERVANTES, Juan Miguel; hijo de Gabriel y Josefa, natural de Garrucha (Almería), de estado casado, profesión mariner, de treinta y nueve años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, complexión sana; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. — Barcelona, 13 de Marzo de 1916. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1538

3415

PINOS AGUSTINO, Servando; hijo de Ambrosio y Cristina, natural de Villarejo del Valle, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,715 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz corta, barba poca, boca regular, color quebrado, frente pequeña; reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número

1, D. José Grafiada García, residente en esta Corte, Cuartel de Reina Cristina; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Madrid, 13 de Marzo de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, José Grafiada. JG—1521

3416

PORTILLA SAIZ, Antonio; hijo de Santiago y Manuela, natural de Silió (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,507 metros; domiciliado últimamente en Silió, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellos y Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Burgos, 12 de Marzo de 1916. — El Juez instructor, Ignacio Albarellos. JG—1563

3417

PUEBLA MERICE, José; hijo de Francisco y Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, profesión camarero, de veintitrés años, estatura alta, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, complexión regular; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 13 de Marzo de 1916. — El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—1537

3418

RETAMAR CAMPILLO, Antonio; hijo de Domingo y Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carnicero, de veinticuatro años; reclamado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, á contar de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Rafael Vitoria Berasátegui, residente en esta Corte, Cuartel de Reina Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Madrid, 13 de Marzo de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Vitoria. JG—1522

3419

RIERA OBIOLS, Luis; hijo de José y María, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), de estado soltero, profesión marmítico, de dieciocho años, estatura creciendo, ojos pardos, pelo negro, color moreno, complexión buena; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 44, tienda; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 13 de Marzo de 1916. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—1540

3420

RODRIGUEZ CAPARROS, Juan; hijo de Antonio y María, natural de Vera, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, esta-

(Continúa en la pág. 292.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Marzo último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Joaquín Tello y Amondareyn.....	Jefe de la Sección de la Caja de Depósitos de la Intervención central.....	6.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Andrés Avelino Cañeto y Oñate.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	6.000	Jefe de la Sección de la Caja de Depósitos de la Intervención central.....	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Gregorio Pérez-Juana y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Ricardo Cisneros y Guillén.....	Jefe de Sección, Secretario de la Junta clasificadora de Obligaciones procedentes de Ultramar.....	6.500	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Inchausti y Anitúa.....	Sección de Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría.....	6.000	Jefe de Sección, Secretario de la Junta clasificadora de Obligaciones procedentes de Ultramar.....	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Ramiro Rossi y Alvarez.....	Tesorero de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Luis de Ibarreta y Ayala.....	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	6.500	Idem.....	»	Idem.
Basilio Ferrández Milagro.....	Idem id. de Málaga.....	6.500	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Fernando Saura y Ugarte.....	Idem id. de La Coruña.....	6.500	Idem id. de Málaga.....	6.500	Idem.
Ricardo Díaz Rodríguez.....	Idem id. de Valencia.....	6.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Buenaventura Pla y Santos.....	Administrador de Contribuciones de La Coruña.....	6.000	Interventor de Hacienda de Valencia.....	6.500	Turno 1.º
Marcelino Vázquez y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de La Coruña.....	6.000	Idem id. de La Coruña.....	6.500	Idem 3.º
Juan Montero Daza.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Carmelo Sales y Navarro.....	Idem id. de Baleares.....	6.000	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	6.500	Turno 1.º
José Trullás y Cassá.....	Sección de Banca y Operaciones de la Intervención central.....	6.000	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	6.000	A su instancia.
Abelardo Pérez y Salas.....	Excedente de la categoría de Jefe de Negociado de primera clase.....	»	Sección de Banca y Operaciones de la Intervención central.....	6.000	Artículo 6.º de la ley que se cita y el 9.º condicionado por el 13 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Rafael de la Escosura y Matheu.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	6.000	Idem de Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría.....	6.000	A su instancia.
Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	6.000	Idem de Inspección de la Subsecretaría.....	6.000	Idem.
Luis Coll y del Amo.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	6.000	Intervención civil de Guerra y Marina.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Ramiro Neira y Rebuolta.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	6.000	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	6.000	A su instancia.
Antonio Rodríguez Pedrol.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.000	Turno 3.º
Francisco Zambalamberri y Barrera.....	Cesante de la categoría de Jefe de Negociado de primera clase.....	»	Interventor de Hacienda de Baleares.....	6.000	Idem 2.º

Eduardo Martínez Cadrana.....	Interventor de Hacienda de Ciudad Real...	6.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Alfonso Fernández Castillo.....	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.	5.000	Interventor de Hacienda de Ciudad Real...	6.000	Turno 3.º
Juan Bultrago y Barbaiza.....	Intervención general.....	5.000	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Idem 1.º
Antonio Campos Torreblanca.....	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....	5.000	Administrador de Contribuciones de La Coruña.....	6.000	Idem.
Rafael Martínez Álvarez.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	5.000	Tesorero de Hacienda de La Coruña.....	6.000	Idem.
Manuel Vidal y Valente.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	4.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Idem.
José Vázquez Lasarte.....	Interventor del Estado en el Arrendamiento de las salinas de Torrevieja y La Mata...	4.000	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	5.000	Idem 3.º
Joaquín del Moral y López-Pantoja.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de las provincias vascongadas.....	4.000	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....	5.000	Idem 1.º
Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Intervención general.....	5.000	Idem 3.º
Valentín Díez de Isla.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Pontevedra.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	5.000	Idem 1.º
Galdino Ordax Sanmarful.....	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	5.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Sebastián Castro y García Plaza.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	5.000	Turno 3.º
Joaquín Delgado y Pérez.....	Administrador de Contribuciones de Murcia.....	5.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Andrés Rodo y Castro.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Murcia.....	5.000	Turno 1.º
Antonio Suárez Inclán.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	5.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Francisco Javier de Medina y Peljón.....	Intervención central.....	4.000	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	5.000	Turno 3.º
Agustín Pérez del Río.....	Inspección provincial de Madrid.....	5.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
José María Laparte y Aguilar.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	4.000	Inspección provincial de Granada.....	5.000	Turno 1.º
Luis Pérez Izaguirre.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Intervención general.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Alfredo Martín Rodríguez.....	Electo de la intervención general.....	5.000	Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	5.000	Idem.
Victoriano Sánchez de Toledo.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Lérida.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de las provincias Vascongadas.....	4.000	A su instancia.
Romigio Murias y Sánchez.....	Intervención general.....	3.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	4.000	Turno 1.º
José María Rodríguez López.....	Cesante.....	»	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	4.000	Idem 2.º
Agustín Zaera y García.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	3.500	Administrador de Propiedades é Impuestos de Lérida.....	4.000	Idem 3.º
Luis León y Castillo.....	Idem id. de Las Palmas.....	3.500	Idem id. de Pontevedra.....	4.000	Idem 1.º
Julián Basanta de la Riva.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	4.000	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	4.000	A su instancia.
José Folla Yordi.....	Cesante.....	»	Administrador de Propiedades é Impuestos de Tarragona.....	4.000	Turno 2.º
Manuel Mendoza y Reynalte.....	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	3.500	Interventor del Estado en el Arrendamiento de las salinas de Torrevieja y La Mata...	4.000	Idem 3.º
José Alberti Rodríguez.....	Administrador de Contribuciones de Cáceres.....	4.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	4.000	A su instancia.
Mariano David y Gil.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Cáceres.....	4.000	Turno 1.º
Fulgencio Alcaraz Martínez.....	Administrador de Contribuciones de Zamora.....	4.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José María Pedrosa y Miranda.	Electo de la Inspección general.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Zamora	4.000	Turno 3.º
Alvaro de Murga y Gil.	Intervención general.....	3.500	Intervención central.....	4.000	Idem 1.º
Enrique Sánchez Moyano.	Administrador de Contribuciones de Orense.	4.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Ramón Barreiro y García.	Intervención de Hacienda de Orense.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Orense.	4.000	Turno 3.º
Ramón Arnáu y Leal.	Administrador de Contribuciones de Gerona	4.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
J. Aurelio Ochoa y Haro.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	3.500	Administrador de Contribuciones de Gerona	4.000	Turno 1.º
Pedro Zapata y Olives.	Intervención general.....	3.500	Idem de Propiedades é Impuestos de Logroño.....	4.000	Idem 3.º
Enrique Martínez Uceda.	Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid...	3.500	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Pérez Romeo.	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid...	3.500	Idem.
José María Pedrosa y Miranda.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría..	3.500	A su instancia.
Emilio Gámir y Ulibarri.	Intervención general.....	3.000	Intervención general.....	3.500	Turno 1.º
Baldomero Lois Pérez.	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Las Palmas...	3.500	Idem 2.º
Ramón Vieytes y Blanco.	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	3.000	Intervención general.....	3.500	Idem 3.º
Juan Arribas y Zoffo.	Intervención de Hacienda de Palencia.....	3.000	Intervención de Hacienda de Tarragona...	3.500	Idem 1.º
Francisco Cañete y Navarro.	Electo de la Administración de Contribuciones de Burgos.....	3.500	Idem id. de Huelva.....	3.500	A su instancia.
Luis Vilamitjana y Piñuela.	Cesante.....	»	Idem id. de Orense.....	3.500	Turno 2.º
Manuel García Gabaldón.	Administración de Contribuciones de Murcia	3.000	Administración de Contribuciones de Murcia	3.500	Idem 3.º
Ángel Arce y Gutiérrez.	Intervención de Hacienda de Castellón.....	3.000	Idem id. de Burgos.....	3.500	Idem 1.º
José Muñoz de Baena y Belluti.	Cesante.....	»	Idem id. de Cádiz.....	3.500	Idem 2.º
Ramón Vieytes y Blanco.	Electo de la Intervención general.....	3.500	Inspección general.....	3.500	A su instancia.
Ángel Retortillo y de León.	Dirección del Tesoro.....	3.000	Intervención general.....	3.500	Turno 3.º
Federico Capdepón y Clavijo.	Administración especial de Rentas arrendadas de Alicante.....	3.000	Intervención de Hacienda de Alicante.....	3.500	Idem 1.º
Ignacio Suárez y Suárez.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Intervención general.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Ángel Marín y Boyó.	Idem id.....	3.000	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.500	Turno 3.º
Fernando Pérez Vidal.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	3.500	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Juan Francisco Sanz de Andino y Rodríguez Sierra.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	3.500	Turno 3.º
Alfonso Bilbao y Sevilla.	Cesante, electo Oficial de primera clase de la Administración de Contribuciones de Alicante.....	3.500	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 de Mayo de 1911.
José Fernández Vázquez.	Administración de Contribuciones de Alicante.....	3.000	Administración de Contribuciones de Alicante.....	3.500	Turno 1.º
Elías López de Medrano.	Excedente de la categoría de oficial de 2.ª clase.....	»	Prórroga de un año, á contar desde el 16 de Marzo del año corriente.....	»	Artículo 1.º de la Real orden de 25 de Septiembre de 1914.
Emilio Sola y Medina.	Electo de la Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.000	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	3.000	A su instancia.
Alberto Balaguer y Díaz Benito.	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	3.000	Idem id. de Sevilla.....	3.000	Idem.
Cesáreo Nieto Alborte.	Idem id. de Cáceres.....	3.000	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.000	Idem.

Desiderio Martín y Alava.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.000	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Leal y Garljo.....	Administración de Contribuciones de Cuenca	3.000	Intervención de Hacienda de Castellón.....	3.000	A su instancia.
Joaquín Coreceda y González.....	Idem id. de Oviedo.....	2.500	Idem id. de Palencia.....	3.000	Turno 1.º
José Pérez del Pulgar y Campos.....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Cuenca	3.000	Idem 2.º
César Gómez Sánchez.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Idem 3.º
Francisco Gallo y Sarabia.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Administración de Contribuciones de Murcia.....	3.000	Idem 1.º
Pablo de Fuenmayor y Gómez.....	Cesante.....	»	Inspección provincial de Granada.....	3.000	Idem 2.º
Manuel Casado y Muñoz.....	Intervención general.....	2.500	Intervención general.....	3.000	Idem 3.º
Manuel Blanco y Pozo.....	Dirección de Contribuciones.....	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Idem 1.º
Alfredo Estóvez y Álvarez.....	Guardaalmacén de papel blanco de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre...	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	A su instancia.
Cristino Domínguez Cobo.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.500	Guardaalmacén de papel blanco de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre ..	3.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Claudio Moyano Ampudia.....	Administración especial de Rentas arrendadas de León.....	3.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	A su instancia.
Euneciano Palazón y Tomás.....	Cesante.....	»	Administración especial de Rentas arrendadas de León.....	3.000	Turno 2.º
Eduardo Alonso y Palomoque.....	Administración de Contribuciones de Madrid	2.500	Dirección del Tesoro.....	3.000	Idem 3.º
Víctor Martínez Amandi.....	Idem id. de Zaragoza.....	2.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Alicante.....	3.000	Idem 1.º
Enrique García Montes.....	Depositario-pagador de la Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Ramón Blanco Espada.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	2.500	Depositario-pagador de la Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Severiano Álvarez y Fernández.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Alava, á pesar de la prórroga que se le concediera por Real orden de 28 de Diciembre de 1915.....	2.500	Por Real orden de 25 de Febrero de 1916 fué trasladado, con asenso, á la Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Rehabilitado por Real orden de 3 de Marzo de 1916 por haber justificado la causa que, contra su voluntad, le impidió posesionarse en Alava.
José Calzadilla y Silinto.....	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	A su instancia.
Angel Juan y Seva de Ortega Morejón...	Electo de la Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
José Mosquera Carltón.....	Inspección provincial de Cádiz.....	2.500	Inspección provincial de Segovia.....	2.500	A su instancia.
Antonio Gallardo y Gálvez.....	Idem id. de Segovia (Electo).....	2.500	Idem id. de Cádiz.....	2.500	Idem.
Andrés Muncio y Moral.....	Administración de Contribuciones de Madrid	2.500	Agregado, hasta nueva orden, á la Intervención central.....	2.500	Caso 1.º del artículo 16 del Real decreto de 27 de Julio de 1914.
Mariano Nicoláu y Sánchez.....	Idem id. de Lérida.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Tarragona.....	2.500	A su instancia.
Luis Serrano y Calzada.....	Electo de la Administración de Propiedades ó Impuestos de Tarragona.....	2.500	Idem de Contribuciones de Lérida.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Baldomero de la Torre y Polera.....	Oficial de tercera clase, jubilado en 15 de Enero de 1914.....	»	Por Real orden de 8 de Marzo de 1916 se dispone que pase este funcionario á la situación de cesante, por no tener derecho á haber pasivo.....	»	Artículo 1.º del Real decreto de 3 de Octubre de 1911.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Francisco Font de Mora y Poris..... Salvador Ramis Oliver.....	Intervención general..... Administración de Propiedades ó Impuestos de Huesca.....	2.000 2.500	Intervención de Hacienda de Madrid..... Jubilado.....	2.500 »	Turno 1. ^o Por exceder de la edad regla- mentaria.
Matías Alvarez Tojara y Jove.....	Cesante.....	»	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huesca.....	2.500	Turno 2. ^o
José González Aragón..... Eduardo Palacios y Guña.....	Intervención general..... Dirección del Tesoro.....	2.000 2.500	Dirección de Contribuciones..... Representación del Estado en el Arrenda- miento de Tabacos.....	2.500 2.500	Idem 3. ^o A su instancia.
Aurelio del Palacio y Pérez..... Baldomero de la Torre y Polera..... Florentina Ricardo Buena y Viejo..... Enrique Valls y Valleanera..... Samuel Cortillas y Cosialis.....	Intervención general..... Cesante..... Dirección de Contribuciones..... Intervención de Hacienda de Madrid..... Depositario-pagador de la Tesorería de Ha- cienda de Tarragona.....	2.000 » 2.000 2.500 2.500	Dirección del Tesoro..... Administración de Contribuciones de Oviedo Dirección de Contribuciones..... Intervención general..... Administración de Contribuciones de Zara- goza.....	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	Turno 1. ^o Idem 2. ^o Idem 3. ^o Por conveniencia del servicio.
Enrique Juanes Cimiento.....	Administración de Contribuciones de Ciu- dad Real.....	2.000	Depositarío-pagador de la Tesorería de Ha- cienda de Tarragona.....	2.500	A su instancia.
Adolfo Rey Escobar..... José Joaquín Torres y Moreno..... Juan Castro y Pérez.....	Idem id. de Madrid..... Cesante..... Representación del Estado en el Arrenda- miento de Tabacos.....	2.000 » 2.500	Administración de Contribuciones de Madrid Intervención de Hacienda de Toledo..... Jubilado.....	2.500 2.500 »	Artículo 6. ^o de la ley que se cita. Turno 1. ^o Idem 2. ^o Por exceder de la edad regla- mentaria.
Cándido Vázquez Vega.....	Electo de la Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	2.500	Representación del Estado en el Arrenda- miento de Tabacos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ernesto Padín y Lorenzo.....	Intervención central.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	2.500	A su instancia.
Enrique Mussa Moreno..... Pablo Sánchez Rodríguez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas..... Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.....	2.000 2.500	Intervención central..... Jubilado.....	2.500 »	Turno 3. ^o Por exceder de la edad regla- mentaria.
Hildefonso de Tiscar y Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.....	2.500	A su instancia.
Gracián Sánchez Manzano..... Mariano Inés Lorente.....	Idem id. de Gerona..... Administración de Contribuciones de León.....	2.000 2.500	Intervención de Hacienda de Huelva..... Jubilado.....	2.500 »	Turno 1. ^o Por exceder de la edad regla- mentaria.
Fernando Mayoral y Oliver..... Miguel Olvera Gallardo..... Cándido Vázquez Vega.....	Cesante..... Dirección de Propiedades ó Impuestos..... Representación del Estado en el Arrenda- miento de Tabacos.....	» 2.000 2.000	Administración de Contribuciones de León. Dirección de Propiedades ó Impuestos..... Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	2.500 2.500 2.500	Turno 2. ^o Idem 3. ^o Idem 1. ^o
Francisco Martínez Gallego..... Andrés de Retana y Gamboa.....	Cesante..... Excedente de la categoría de Oficial de cuarta clase, excluido del escalafón.....	» »	Idem de Contribuciones de Toledo..... Por Real orden de 1. ^o de Marzo de 1916 se dispone que dicho funcionario reintegrese en el escalafón de su clase, por no existir causa legal que justifique la exclusión de él.....	2.500 2.500 »	Idem 2. ^o »
Román Valdivielso y Avendaño..... Guillermo Montis y Moragues.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Soria..... Administración de Contribuciones de Ge- rona.....	2.000 2.000	Tesorería de Hacienda de Burgos..... Excedente por un año.....	2.000 »	A su instancia. Artículo 9. ^o de la ley que se cita, condicionado por el 13 del Real decreto de 27 de Ju- lio de 1914.
Joaquín Cruzado y Martínez.....	Idem id. de La Coruña.....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander.....	2.000	A su instancia.

Alojando Nino y Praga.....	Recaudador de la Aduana de Santander.....	2.000	Idem de Contribuciones de La Coruña.....	2.000	Idem.
Aurelio Fernández Bernaldes.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Santander.....	2.000	Recaudador de la Aduana de Santander.....	2.000	Idem.
Nicolás Fernández Gobeo.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Idem de la de Tarragona.....	2.000	Idem.
Federico Poeh Pedemonte.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Turno 1.º
Alfredo Prados Suárez.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Intervención general.....	2.000	A su instancia.
Manuel Lorenzo Cuenca.....	Idem id. de Zamora.....	2.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Idem.
Antonio Toda y Nuño de la Rosa.....	Cesante.....	»	Idem id. de Zamora.....	2.000	Turno 2.º
Hermenegildo Fernández Téllez.....	Subsecretaría.....	1.500	Idem general.....	2.000	Idem 3.º
Enrique de La Villa y Camacha.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.000	Idem id.....	2.000	A su instancia.
Juan Antonio Villamor.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.000	Turno 1.º
Manuel Pérez de la Manga.....	Cesante.....	»	Intervención central.....	2.000	Idem 2.º
Miguel Casañ Bádones.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Orense.....	2.000	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
José Borbén y Ulloa.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Orense.....	1.500	Intervención de Hacienda de Orense.....	2.000	Turno 3.º
Faustino Castaño de Mendoza.....	Intervención central.....	2.000	Cesante.....	»	Por conveniencia del servicio.
Francisco González Alvarez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Intervención central.....	2.000	Turno 1.º
Cecilio Pérez Torosano.....	Cesante.....	»	Idem de Hacienda de Girona.....	2.000	Idem 2.º
Luis Morales de Sotén y Canillas.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem 3.º
Alfonso López Villalta.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Ciudad Real.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de León.....	2.000	Idem 1.º
Juan Salgado y Santiago.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.000	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	2.000	A su instancia.
José Valdés Vives.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén.....	2.000	Idem.
José Pérez García.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	2.000	Idem.
Manuel Osset y Fajardo.....	Administración de Propiedades é Impuestos de León.....	2.000	Administración de Contribuciones de León.....	2.000	Idem.
Joaquín Martínez Lumbreras.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.000	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Idem.
Alfonso Jurado Giró.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Idem.
Rafael Benítez Romero.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	1.250	Administración de Contribuciones de Palencia. (Continuará en Cádiz, en concepto de agregado, hasta nueva orden, según Real disposición de 1.º de Marzo).....	1.500	Turno 1.º
Manuel Cano Jarquo.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem de Propiedades é Impuestos de Teruel.....	1.500	A su instancia.
Francisco de P. Ruto y Cobo.....	Electo de la Administración de Propiedades é Impuestos de Teruel.....	1.500	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan de Dios Ruiz y de Alados.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	1.500	Administración de Contribuciones de Segovia.....	1.500	A su instancia.
Gonzalo Gómez Agero.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	1.500	Idem.
José Eugenio Pérez.....	Intervención central.....	1.500	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Efrén Juan Viló y Beltrán.....	Cesante.....	»	Secretario de la Delegación de Hacienda de Huesca.....	1.500	Turno 2.º
Joaquín Martínez Nacarino.....	Dirección de Contribuciones.....	1.250	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	1.500	Idem 3.º
Luis Legerén Paz.....	Abogado.....	»	Idem id. de Pontevedra.....	1.500	Idem 4.º
Francisco Poñaranda y Lima.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	1.500	Intervención central.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José González y Hernández.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....	1.500	A su instancia.
Juan Pérez Eguía Casanova.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Soria.....	1.500	Idem.
Juan Alguacil y Alguacil.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Julio Molina Martínez.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	1.500	A su instancia.
Bonito Francel y Ramírez de Arellano.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACOMODADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Romigto Cortés y Bolled.	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.	1.250	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	1.500	Turno 1.º
Gregorio Moro Pando	Tesorería de Hacienda de Avila.	1.500	Intervención de Hacienda de Salamanca.	1.500	A su instancia.
León Cano Jarque.	Cesante.	1.500	Tesorería de Hacienda de Avila.	1.500	Turno 2.º
Abelardo Font de Jara	Inspección provincial de Murcia.	1.250	Administración de Contribuciones de Murcia	1.500	Idem 3.º
Javier Aguirre y González.	Bachiller.	1.250	Idem de Propiedades é Impuestos de Jaén.	1.500	Idem 4.º
Vicente Tafalla y Campos.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	1.250	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Ciudad Real.	1.500	Idem 1.º
Ramón Puertas y Morales de Setón.	Cesante.	1.250	Intervención de Hacienda de Oviedo.	1.500	Idem 2.º
Joaquín Perol y Mazariegos.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Murcia.	1.250	Idem id. de Santander.	1.500	Idem 3.º
José Manuel Díaz Prieto.	Bachiller y Corrector de operaciones mecánicas de Loterías.	1.250	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1.500	Idem 4.º
José Mateos González.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	1.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	1.500	Idem 1.º
José González Rivera.	Intervención de Hacienda de Toledo.	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.	1.500	A su instancia.
José Pérez de la Vega y Coto.	Cesante.	1.250	Intervención de Hacienda de Toledo.	1.500	Turno 2.º
Javier Torres.	Intervención de Hacienda de Pontvedra.	1.250	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	1.500	Idem 3.º
Vicente Saulnier Aróstegui.	Bachiller.	1.250	Inspección general.	1.500	Idem 4.º
Tomás J. Guerrero y Guerrero.	Excedente.	1.500	Intervención de Hacienda de Avila.	1.500	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Javier Torres.	Efecto de la Abogacía del Estado de Orense.	1.500	Administración de Contribuciones de Pontvedra.	1.500	A su instancia.

Madrid, 1.º de Abril de 1916.—El Subsecretario, Sagasta.

tura 1,591 metros; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Félix Molina Parero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 14 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—1544

3421

RUIZ SALAVEIRRI, *Pedro*; hijo de Higinio y Juana, natural de Arce, provincia de Navarra, de estado soltero, de treinta y un años, profesión labrador, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba castaña, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares, una cicatriz en la mejilla izquierda; averiguado últimamente en Escabarte (Navarra), y procesado por la falta de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Santiago Llamas Anaya, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Llamas. JG—1525

3422

SABALL VALLS, *Enrique*; hijo de José y Carolina, natural de Lascorts (Barcelona), de veintin años, estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz, barba y boca regulares, color sano; frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el Juez instructor D. Manuel Torres Madrid, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, en el término de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerona, 3 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Torres. JG—1551

3423

SANCHEZ BERROS, *José*; natural y domiciliado últimamente en Candanál (Oviedo), de estado soltero; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 18 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—1554

3424

SANZ PARRA, *Cándido*; hijo de Francisco y Gabriela, natural y vecino de Cobeta (Guadalajara), de oficio jornalero, estado soltero, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; encartado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Enrique de las Morenas Alcalá, y de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 17 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique de las Morenas. JG—1524

3425

SUAREZ GARCIA, José Abelardo; natural y domiciliado últimamente en Llanes (Oviedo), de estado soltero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado Militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde. = Leganés, 16 de Marzo de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG-1519

3426

VARELA NAVAL, Antonio; hijo de Antonio y María Juana, natural de Juegos (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,55 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color bueno, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Lugo, número 3, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Guillermo Aldir Arcelus, con destino en el Regimiento Infantería de Caenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Vitoria, 13 de Marzo de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo Aldir. JG-1569

3427

VAZ, Benito (s) Progeto, hijo de Antiocho y Juana, natural de Torrejón el Rubio (Cáceres), de veintidós años, estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,640 metros; apresado en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Corte, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Madrid, 13 de Marzo de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Velasco. JG-1557

3428

VIDAL BLANCO, Jesús; natural de Muras (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado Militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde. = Leganés, 18 de Marzo de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG-1553

3429

VILA VALGAR, Narciso; hijo de José y María, natural de Calabuig (Gerona), de veintidós años, de estado soltero, oficio braceró, estatura 1,649 metros; domiciliado últimamente en Bârcara, provincia de Gerona; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Julio Rodríguez Solano é Iserrá, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde. = Villanueva y Geltrú, 11 de Marzo de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Julio Rodríguez Solano. JG-1550

3430

VILLAR FONSECA, Manuel; hijo de Rafael y de Bárbara, natural de Bóveda, provincia de Zamora. Juzgado de primera instancia de Fuentesadúo, Capitanía general de la séptima Región, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Albuerca, 18 de Caballería, D. Tomás Berguices González, de guarnición en Salamanca. El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Berguices González. JG-1562

3431

VILLAR MIÑANO, Quintín; hijo de Quintín y de Encarnación, natural de Ojós, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión labrador, nació en 19 de Enero de 1892, afiliado como voluntario para África; domiciliado últimamente en Figueras, á quien se le instruye expediente de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado instructor militar de la Zona de Gerona, número 31; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde. = Gerona, 13 de Marzo de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Ramón Hernández. JG-1552

3432

ZEBALLOS GARCIA, José; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Cheiva, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Cheiva; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, don Ricardo Pasaron Archaga, que reside en los Cuarteles de dicho Regimiento. = Valencia, 12 de Marzo de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Pasaron Archaga. JG-1557

3433

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido y 14 bultos de tabaco que conduca, apresados por fuerza de la Compañía Arrendataria de Tabacos en la Formida, Valenciana (Mallorca) el día 30 de Junio de 1915, así como al patrón y tripulantes del mencionado falucho, á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi. = Palma, 15 de Marzo de 1916. = Juan Delgado. JM-1618

3434

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido con 77 bultos de tabaco de contrabando, apresados por fuerza de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta isla el día 4 de Julio último, así como á los tripulantes del mencionado falucho, á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi. = Palma, 15 de Marzo de 1916. = Juan Delgado. JM-1617

3435

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido y 29 bultos de tabaco que conduca, apresados por fuerza de

la Compañía Arrendataria de Tabacos en aguas de Cabrera (Mallorca) el día 9 de Junio de 1915, así como al patrón y tripulantes del mencionado falucho, á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de la Comandancia de Mallorca, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi. = Palma, 15 de Marzo de 1916. = Juan Delgado. JM-1616

3436

ALEXANDRE CAÑOS, José; hijo de Ramón y Rosa, natural de Sanz (Barcelona); de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Sanz y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich (Barcelona), ante el Juez instructor D. Vicente Val Llorente, con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 17, de guarnición en Vich, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Vich, 12 de Marzo de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Vicente Val. JG-1624

3437

BOHE VILA, Jaime; hijo de Juan y Dolores, natural de Campañas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Campañas y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich (Barcelona), ante el Juez instructor D. Vicente Val Llorente, Capitán de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Vich, 12 de Marzo de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Vicente Val. JG-1628

3438

BREA BREA, Manuel; hijo de Cavetano y Carmen, natural de Conjo (Gerona), de veintidós años, profesión labrador; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde. = Coruña, 14 de Marzo de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG-1611

3439

CABADA BOLIVAR, Francisco; natural de Laredo (Santander), hijo de José y Jacinta, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo. = Laredo, 18 de Marzo de 1916. = Juan Antonio del Rivero. JM-1573

3440

CONDE FERNANDEZ, Enrique; hijo de Antonio y Josefa, natural de Figueiras, parroquia de Santalla, Ayuntamiento de Meira (Lugo), de veintidós años; domiciliado últimamente en los Estados Unidos (América); procesado por haber faltado á

concentración á filas, dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre último (D. O. núm. 282); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela.

3441

JG—1580

COBAS PENA, José; hijo de Benigno y de Antonia, natural de Frial, parroquia de Coto, Ayuntamiento de Frial, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración á filas, dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela.

JG—1582

3442

COSTA COROMINAS, Esteban; hijo de Juan y de María, natural de Baget (Gerona), de estado soltero, profesión alpagatero, de veintidós años, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Baget, y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich (Barcelona), ante el Juez instructor D. Vicente Val Llorente, con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vich, 12 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Val Llorente.

JG—1620

3443

CUNI AULADELL, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de Malgrat (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba sin pelo, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Malgrat (Barcelona), y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich (Barcelona), ante el Juez instructor D. Vicente Val Llorente, con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vich, 12 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Val Llorente.

JG—1623

3444

El que era Capitán del vapor alemán *Helena Horn* en 15 de Mayo de 1913, don A. Andrés, y los demás tripulantes; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa instruida por esta, número 248, á D. Juan Majó y Pí; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el per-

juicio á que haya lugar con arreglo á la ley.—Barcelona, 15 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—1606

3445

FERRO DANIZ, Dalmiro; hijo de Regino y Rufina, natural de Villanueva de los Infantes (Orense), de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,550 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Marzo de 1916.—Francisco Núñez Cabaleiro.

JG—1572

3446

FORNET RIUS, Angel; hijo de José y María, natural de Favallera (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,558 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Pedro García Peinador, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro García Peinador.

JG—1571

3447

GARCIA FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Rosa, natural y vecindado últimamente en la Nogueira (Orense), de oficio labrador, de estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Núñez.

JG—1610

3448

GESTOSO BREY, Avelino; natural y domiciliado últimamente en Moreira (Pontevedra), de estado soltero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 19 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—1575

3449

GIRALT SALA, Vicente; hijo de Pedro y Rosa, natural de Torroella de Fluviá (Gerona), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca y frente regulares, aire marcial; domiciliado en su pueblo; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich (Barcelona), ante el Juez instructor D. Vicente Val Llorente, con destino en el Batallón Ca-

zadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hace.—Vich, 12 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Val.

JG—1622

3450

GOMEZ HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en término de quince días, ante la Autoridad civil 6 militar del punto en donde se encuentre, á quien le manifestará su domicilio para que ésta á su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina D. Enrique Cutilla Bernai, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por supuesto robo, instruida contra los marineros Francisco Perifán Mónica y Cefirino Castillo Rodríguez.—Cartagena, 20 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Francisco Cutilla.

JM—1609

3451

HEREDIA REYES, José; hijo de Miguel y Francisca, natural de Gualchos (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, barbilampiño, usa bigote muy claro; domiciliado últimamente en esta capital, habiéndose fugado del Hospital Provincial de la misma, donde permanecía curándose de una herida que sufría, ocasionada por arma de fuego, y contra quien se instruye causa por el delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, D. José Moreno Sedeño.—Málaga, 15 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno.

JG—1614

3452

HERRERO MUÑO, Lucio; hijo de Francisco y Vicenta, natural de Arnedo (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procedente de la Caja de Recluta de Logroño, número 81; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Bosc, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 16 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández.

JG—1630

3453

IBARRA TELLECHEA, Francisco; hijo de Liborio y Nicasia, natural de Bermeo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 8 de Marzo de 1916.—El Juez instructor.

JM—1542

3454

JIMENEZ FERNANDEZ, Lorenzo; hijo de Julián é Isidora, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color sano, aire marcial; vecindado en Olot (Gerona), y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich (Barcelona), ante el Juez instructor

D. Vicente Val Llorente, con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vich, 12 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Val Lorente.

JG—1621

3453

LARRETA ALONSO, Juan; hijo de Gabriel y Pilar, natural de Bayona (Francia), estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. núm. 282); comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Manuel Romero de Arcos, residente en esa Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Romero.

JG—1602

3456

LEDO GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y Dolores, natural de Pesqueiras, Ayuntamiento de Chantada (Lugo) estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,556 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández.

JG—1565

3457

LOPEZ Y LOPEZ, César; hijo de Plácido y Carmen, natural de Berteliña, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), de estado soltero, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración a filas, dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre último (D. O. núm. 282); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela.

JG—1584

3458

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Antonio y Concepción, natural de Melián, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado a concentración a filas, dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre último (D. O. número 282); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela.

JG—1583

3459

Los que fueran tripulantes del vapor

J. Jover Serra el día 27 de Octubre de 1915; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por desertión de buque mercante, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 15 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—1607

3460

LLAMAS PASTOR, Isacio; hijo de Guillermo y Delfina, natural de Tamariz, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Rioseco, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Juan Rodríguez Martínez, residente en el Cuartel del Conde Anzures, en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—1604

3461

LLANO GARCIA, José; hijo de Antonio y Joaquina, natural de Abaniella, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principo, número 3, don José Fernández Cabello, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Cabello.

JG—1600

3462

MACEIRA GONZALEZ, Francisco; natural de La Estrada (Pontevedra), de estado soltero; domiciliado últimamente en La Estrada; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Leganés, 19 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—1574

3463

MEDINA CALVO, Maximino; hijo de Concepción y Nemesia, natural de Ceclavín, provincia de Cáceres, vecindado últimamente en su pueblo, nació en 29 de Mayo de 1894, profesión zapatero, de estado soltero, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Enrique de las Morenas Alcalá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 18 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique de las Morenas.

JG—1601

3464

NOVAL PEREZ, Octaviano; hijo de Feliciano y Elvira, natural de Liérganes

(Santander, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura 1,720 metros; soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Liérganes; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Heliodoro Caneda Pita, primer Teniente de Infantería de Marina, de guarnición en el Ferrol, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 6 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Heliodoro Caneda Pita.

JM—1577

3465

QUINTANA JUNEARAL, José; hijo de Jaime y María, natural de San Miguel (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en Garrigas (Gerona), y sujeto a expediente por falta de concentración a este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich (Barcelona), ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Vicente Val Llorente, con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vich, 17 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Val.

JG—1629

3466

RAMON GOMEZ, José; hijo de Manuel, natural de Montaña, Parroquia del Ocello, Ayuntamiento de Baecorrá (Lugo), de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por haber faltado a concentración a filas dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre último (Diario Oficial núm. 282); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gumersindo Varela Paz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela.

JG—1578

3467

REDO, Aquilino; natural de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a concentración a filas dispuesta por Real orden circular de 15 de Diciembre último (D. O. núm. 282); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gumersindo Varela Paz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela.

JG—1579

3468

RODRIGUEZ APARICIO, Isaac; hijo de Evaristo y de Rosaura, natural de Hernán Pérez (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, señas particulares una cicatriz pequeña por bajo del labio inferior; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Agustín Cremades Suñol, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Madrid, 22 de Marzo de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Agustín Crenades. JG—1615

3469

ROIG BONET, José, hijo de José y Eufrasia, natural de San Mateo, parroquia de Idem, Ayuntamiento de San Antonio (Barcelona) vecindario en Palma, Juzgado de primera instancia de Idem, nació en 6 de Febrero de 1892, de oficio chancelero, de estatura sesenta y tres, estatura 1,659 metros, con parientes ante el Juzgado de primera instancia de Idem, gremio de los abogados, participará su domicilio en el objeto de poder prestar declaración independiente que se le sigue por denuncia presentada la revisión anual reglamentaria. — Idem, 14 de Marzo de 1916. El primer Teniente, JG—1612

3470

SABUGO CARRODEGUAS, José hijo de Gabriel y María, natural de Laguna (Cádiz) (Valencia), de estado soltero, de estatura sesenta y tres, estatura 1,659 metros, con parientes ante el Juzgado de primera instancia de Idem, gremio de los abogados, participará su domicilio en el objeto de poder prestar declaración independiente que se le sigue por denuncia presentada la revisión anual reglamentaria. — Idem, 14 de Marzo de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Juan Rodríguez. JG—1615

3471

SABIBAS, José, hijo de Mariano y de Leticia, natural de Mondon (Barcelona) vecindario en Idem, profesión del comercio, de estatura sesenta y tres, estatura 1,659 metros, con parientes ante el Juzgado de primera instancia de Idem, gremio de los abogados, participará su domicilio en el objeto de poder prestar declaración independiente que se le sigue por denuncia presentada la revisión anual reglamentaria. — Idem, 14 de Marzo de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Val. JG—1625

3472

SERRA VILANOVA, Francisco, hijo de Francisco y Francisca, natural de Palau de Montañesa, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de estatura sesenta y tres, estatura 1,659 metros, con parientes ante el Juzgado de primera instancia de Idem, gremio de los abogados, participará su domicilio en el objeto de poder prestar declaración independiente que se le sigue por denuncia presentada la revisión anual reglamentaria. — Idem, 14 de Marzo de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Val. JG—1625

ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Madrid, 22 de Marzo de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Vicente Val Llorente. JG—1627

JG—1627

Sucesores de Primera Instancia.

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro Civil, se publica por medio del presente edicto que D. Fernando Gallego y Calleja, Conde de Santibáñez del Tío, estudiante, soltero y mayor de edad, ha acordado, con escrito de 8 del mes actual, promoviendo expediente de justificación voluntaria en solicitud de que se lo autorice por el Ministerio de Gracia y Justicia para unir los apellidos de su linaje padre, D. Antonio Gallego y Chaves, y para que en adelante forme uno solo y primero, el de Gallego de Chaves, para el solicitante y sus descendientes legítimos, motivando tal pretensión el que en 24 de Mayo 1713 se hizo merced de Título de Castilla a D. Pedro de Chaves Girón de la Cruz, que eligió la denominación de Marquesado Quintanar, cuyo Título siguieron disfrutando sucesivamente los que ostentaron el referido apellido de Chaves hasta el último poseedor que lo fué, por sucesión transversal, el citado don Antonio Gallego y Chaves, que al edicto el 15 de Enero último, dejando por único hijo al D. Fernando Gallego y que como quiera que dicho Título corresponde por sucesión directa a este último, al cual no pertenece ya el apellido Chaves, pide la autorización mencionada para que no separe el apellido del Título, cuando uno y otro deben ir siempre unidos, a fin de que no desaparezca en el solicitante el ilustre apellido que hasta la fecha ostentaron todos los Marqueses de Quintanar desde la creación del Título. En su consecuencia se hace saber que pueden presentar su oposición a la expresada solicitud ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Madrid, 12 de Abril de 1916. — El Juez de primera instancia, José Soler. — El Secretario: Auto mi, Licenciado Eugenio Muzas. X—812

Sucesores de Matrimonio.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 25, seguido en este Juzgado contra Balbina Abad Díaz y Leonor Escudero Escudero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid a 24 de Marzo de 1916: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Guillermo Navarro, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón;

habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Balbina Abad Díaz y Leonor Escudero Escudero, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Balbina Abad Díaz y Leonor Escudero Escudero a la pena de 30 pesetas de multa a cada una, y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquémoslas este fallo por edicto en la Gaceta de Madrid.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Guillermo Navarro. — Antonio Jiménez. — Gabriel R. María.

«Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Guillermo Navarro y Pola, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, para que sirva de notificación a las denunciadas, expido la presente en Madrid a 24 de Marzo de 1916. — El Secretario, M. Kreisler. JO—4713

En el expediente de juicio verbal de faltas número 22, seguido en este Juzgado contra Leandro García Martínez, Tomás Rojas Nafrias y José Rey Martínez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Marzo de 1916: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Guillermo Navarro, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Leandro García Martínez, Tomás Rojas Nafrias y José Rey Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Leandro García Martínez, Tomás Rojas Nafrias y José Rey Martínez, a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquémosles este fallo por edictos en la Gaceta de Madrid.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Guillermo Navarro. — Antonio Jiménez. — Gabriel R. María.

«Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Guillermo Navarro y Pola, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, para que sirva de notificación a los denunciados, expido la presente en Madrid a 27 de Marzo de 1916. — El Secretario, Manuel Kreisler. JO—4714